



**PRO RECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADMISIÓN AL PROGRAMA DE
POSGRADO EN EDUCACIÓN – MAESTRÍA**

Convocatoria 08/2024

1. Apertura

El Pro Rector de Investigación y Estudios de Posgrado de la Universidade de Caxias do Sul hace públicas las condiciones que rigen el Proceso de Selección para la admisión al Programa de Posgrado en Educación (PPGEdu/UCS) – Curso de Maestría en el primer semestre de 2025, a realizarse en la Ciudad Universitaria, Caxias do Sul.

2. Inscripciones

2.1 Periodo y lugar

Las inscripciones se realizarán a través del formulario en línea disponible en la página de proceso de selección del Programa, **del 19 de setiembre al 04 de noviembre de 2024**.

2.2 Aprobación de inscripciones

El anuncio de la aprobación de inscripciones será el 11 de noviembre de 2024, en la página del Programa de Posgrado en Educación: <https://www.ucs.br/site/pos-graduacao/formacao-stricto-sensu/educacao/>

2.3 Tasa de inscripción

El costo de la inscripción para el Proceso de Selección es de R\$ 150,00 (ciento cincuenta reales). Los candidatos que sean graduados de UCS tendrán un 30% de descuento en la tasa de inscripción.

2.4 Documentación

Los documentos necesarios para inscribirse son los siguientes:

- Formulario de inscripción *en línea* debidamente cumplimentado;
- Copia en formato PDF del RG, CPF o Licencia Nacional de Conducir o Pasaporte (el documento debe generarse en un solo archivo);

- Copia en formato PDF del Certificado de Nacimiento, Matrimonio o Divorcio, exenta para extranjeros (el documento debe generarse en un solo archivo);
- Copia en formato PDF anverso y reverso del diploma de pregrado (exento para los egresados de UCS);
- Copia en formato PDF del certificado de estudios de pregrado (exenta para los egresados de UCS);
- Copia en formato PDF anverso y reverso del certificado del curso de Especialización (si lo hubiere), acompañado del respectivo certificado de estudios;

Nota: El diploma y el certificado de estudios de pregrado, cuyo país de origen es signatario de la Convención de La Haya, deben ser apostillados, según la Resolución CNJ N° 228, de 2016, del Consejo Nacional de Justicia (disponible en <https://www.cnj.jus.br/poder-judiciario/relacoes-internacionais/apostila-da-haia/>) y, posteriormente, traducidos por un traductor público. Los documentos de los países no signatarios deben ser autenticados por una autoridad consultiva competente y posteriormente traducidos por un traductor jurado.

- Lattes/CNPq Curriculum Vitae (o Curriculum Vitae en formato libre, para extranjeros) exportado en formato PDF **documentado** (con constancia de publicaciones y participación en eventos en los últimos 5 años). Todos los ítems de este ítem (currículo y comprobantes) deben ser reunidos en un único archivo secuencial en el que el orden de presentación de los documentos siga el mismo orden que su indicación en el cuerpo del curriculum);
- 1 foto de 3 x 4;
- Entrega de una propuesta de Proyecto de Investigación, observando la proximidad a las Líneas de Investigación y proyectos de investigación de los docentes del Programa. El proyecto deberá tener un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10) páginas, las cuales deberán contener: presentación de la trayectoria formativa del candidato; indicación de la línea de investigación; objetivos (generales y específicos); problema de investigación; marco teórico o revisión de la literatura; método; y referencias.
- Planilla electrónica completada, en la que se informan todas las producciones previstas en el documento matriz en su respectivo campo;

2.5 Publicación de los documentos

La publicación de la documentación requerida para participar en el proceso selectivo deberá realizarse a través de *upload* al rellenar el formulario *online*.

No se aceptarán inscripciones con documentación incompleta.

3. Vacantes

Se ofrecen 20 vacantes distribuidas en las dos Líneas de Investigación del Programa: (1) Historia y Filosofía de la Educación y (2) Procesos Educativos, Lenguaje, Tecnología e Inclusión. Del total

de vacantes, 2 (dos) de ellas estarán reservadas para candidatos que se autodeclaren negros, indígenas o quilombolas, así como personas con discapacidad que acrediten su condición mediante informe médico u otro medio de prueba que será analizado por la comisión de selección. Para postular a las vacantes mencionadas anteriormente, el candidato debe obtener la aprobación en la primera etapa del proceso de selección (etapa eliminatoria). En caso de ausencia de un candidato calificado para las vacantes reservadas, éstas estarán disponibles para una amplia competencia.

4. Cancelación de la oferta del curso

La Universidad se reserva el derecho de no llevar a cabo el proceso de selección a que se refiere el presente Aviso Público, si el número de postulantes se considere insuficiente para que se realice el curso. Cualquier suspensión del Proceso de Selección será comunicada con antelación, en cuyo caso se asegurará a los candidatos inscritos la devolución del importe correspondiente a la tasa de inscripción.

5. Selección

El proceso de selección para el ingreso al Programa de Posgrado en Educación (PPGEdu) – Maestría será conducido por una Comisión integrada por profesores designados por el Colegiado del Programa para tal fin.

Los candidatos serán seleccionados tras la evaluación:

- a) **de la prueba escrita** – en los siguientes ítems: argumentación, claridad, coherencia y fluidez del texto vinculado al Área de Educación, análisis pertinente y fundamentado, y corrección de la lengua portuguesa, (de acuerdo con las normas gramaticales vigentes). El peso de esta etapa, que es eliminatoria, es de 4 puntos;
- b) **de la prueba oral** – en los siguientes ítems: consistencia teórico-metodológica de la propuesta de proyecto de investigación; potencial para la producción de conocimiento científico; comprensión de la temática de la prueba escrita y conocimiento del área. El peso de esta etapa es de 3 puntos;
- c) **de la propuesta de proyecto de investigación** – en los siguientes ítems: afinidad con la línea de investigación y articulación con los proyectos de investigación del profesorado del Programa; pertinencia científica y social; definición del problema de investigación; desarrollo de soportes teóricos; consistencia y coherencia de la propuesta metodológica; formateo y redacción de proyectos. El peso es de 2 puntos;
- d) **del currículum vitae documentado**, modelo Lattes/CNPq, y del expediente académico – en los siguientes ítems: participación en eventos científicos; producción técnico-científica; experiencia docente y/o profesional; y formación complementaria. El peso es de 1 punto;

5.1 Primera fase – análisis del proyecto de investigación y prueba escrita

La prueba escrita se realizará el día **del 13 de noviembre de 2024, a las 14 horas**, para realizar la prueba el candidato deberá acceder a la dirección que se le enviará por correo electrónico tras la homologación de las inscripciones. Recomendamos que el acceso se realice 10 minutos antes del inicio de la prueba.

La prueba escrita tendrá una duración de 3 (tres) horas, y en la corrección se valorarán los siguientes criterios: El cumplimiento del planteamiento de la pregunta, como criterio eliminatorio; Análisis pertinente y fundamentado, articulado con la temática; Coherencia en la argumentación; y Corrección lingüística, claridad y organización en la elaboración de ideas, coherencia y fluidez del texto vinculado al área de Educación. El candidato será aprobado en la prueba escrita si su desempeño es igual o superior al 70% (nota 2,1 sobre 3,0 puntos).

5.1.1 Bibliografía de referencia para la prueba escrita

SAUL, Ana Maria; SAUL, Alexandre. Uma trama conceitual centrada no currículo inspirada na Pedagogia do Oprimido. Revista E-Curriculum, São Paulo, v. 16, n. 4, p. 1142-1174, 18 dez. 2018. Pontifical Catholic University of São Paulo (PUC-SP). Disponível em: <https://revistas.pucsp.br/curriculum/article/view/39550>

SKLIAR, Carlos. Incluir as diferenças? Sobre um problema mal formulado e uma realidade insuportável. Revista Interinstitucional Artes de Educar, [S. l.], v. 1, n. 1, p. 13–28, 2015. DOI: 10.12957/riae.2015.11724. Disponível em: <https://www.e-publicacoes.uerj.br/riae/article/view/11724>.

STRECK, Danilo R. Desigualdade e Educação: mais uma revolução inacabada? *Conjectura: Filos. Educ.*, Caxias do Sul, v. 26, e021036, 2021. Disponível em: <http://www.ucs.br/etc/revistas/index.php/conjectura/article/view/9068/pdf>

UNESCO. Reimaginar nossos futuros juntos: um novo contrato social para a educação. Brasília: Comissão Internacional sobre os Futuros da Educação, UNESCO; Boadilla del Monte: Fundación SM, 2022. Disponível em: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381115>

Recomendamos, também, la lectura de la producción científica de los docentes del PPGEDU/UCS,

así como la consulta a los artículos publicados en la Revista Conjectura, a la que se puede acceder

por el sitio web <http://www.ucs.br/etc/revistas/index.php/conjectura>.

5.2 Segunda fase – Prueba oral, análisis del currículum vitae y memoria descriptiva

Los nombres de los candidatos aprobados en la prueba escrita se anunciarán el **21 de noviembre de 2024 a partir de las 18 horas**, en internet, en la página <http://www.ucs.br/site/pos-graduacao/formacaostricto-sensu/eduacao/>

Los candidatos aprobados serán sometidos a la prueba oral que realizará la Comisión de Selección del PPGEDU, el día **22 de noviembre de 2024**. La hora y el enlace se enviarán a los

correos electrónicos de los candidatos (como se informó en el momento de la inscripción) el 21 de noviembre de 2024.

La prueba oral consiste en una argumentación sobre la trayectoria formativa del candidato, los temas de la prueba escrita y el proyecto de investigación.

Los candidatos que obtengan un desempeño igual o superior al 70% (media aritmética ponderada) en el conjunto de etapas del proceso de selección serán clasificados, que está compuesto por: prueba escrita, prueba oral, propuesta de proyecto de investigación, análisis del *currículum vitae* modelo Lattes/CNPq y el expediente académico.

6. Comisión de Selección

El Comité de Selección está conformado por al menos 3 (tres) profesores que forman parte del profesorado permanente del Programa, designados por el Colegiado para tal fin. Las omisiones serán resueltas por esta Comisión de acuerdo con la Pro-Rectoría de Investigación y Posgrado.

7. Resultados preliminares y selección de candidatos aprobados

Los candidatos que obtengan un desempeño igual o superior al 70% en el conjunto de las etapas de selección serán aprobados preliminarmente. La divulgación de los aprobados se realizará por orden de clasificación, observando la puntuación total obtenida en las etapas de evaluación. En caso de bajas, se convocará a los siguientes candidatos aprobados en sustitución, por orden de clasificación, hasta completar el número de vacantes.

7.1. Divulgación de resultados preliminares

La divulgación de los nombres de los candidatos preliminarmente seleccionados se realizará el día **26 de noviembre de 2024**, en la página web del Programa: <https://www.ucs.br/site/pos-graduacao/formacaostricto-sensu/educacao/>

8. Recurso

Todos los candidatos tendrán la posibilidad de interponer un recurso de apelación contra la decisión dictada por la Comisión de Selección, el cual deberá ser valorado y juzgado por un tribunal superior al que emitió la decisión cuestionada.

Para interponer el recurso, el candidato deberá presentar un documento, redactado por él mismo, en el que se expongan los motivos de la solicitud.

El recurso deberá enviarse al correo electrónico ppgedu@ucs.br hasta las 18 horas del 28 de noviembre de 2024.

La contestación al recurso interpuesto tendrá lugar el día 02 de diciembre de 2024 y se enviará al correo electrónico del candidato, según se informó en el momento de la inscripción.

9. Divulgación del resultado final

La divulgación final de los nombres de los candidatos seleccionados tendrá lugar el día **04 de diciembre de 2024**, en una lista publicada en la página web del Programa <https://www.ucs.br/site/pos-graduacao/formacao-stricto-sensu/educacao/>

10. Matrícula

Las matrículas serán realizadas de **04 a 10 de diciembre de 2024**, de acuerdo con las orientaciones que se darán a conocer con los resultados del proceso de selección. La falta de manifestación en el plazo establecido se registrará como retiro del postulante a la vacante.

11. Casos especiales

El postulante con discapacidad que necesite asistencia especial para participar en la selección deberá, **hasta el día 04 de noviembre de 2024**, formalizar una solicitud específica al Comité de Selección, así como presentar un informe emitido por un especialista, explicando la naturaleza, tipo y grado de la discapacidad y también las condiciones recomendadas para permitir la participación del postulante en el proceso de selección, al correo electrónico ppgedu@ucs.br. El Comité de Selección informará, por correo electrónico, **hasta el día 06 de noviembre de 2024**, oficialmente, la imposibilidad total, parcial o imposibilidad de cumplir con las condiciones recomendadas.

12. Calendario Proceso de Selección 2024 – Admisión 2025 – Curso de Maestría

| Fecha: | Etapas | Lugar |
|---------------------|---|---|
| 19/09 al 04/11/2024 | Inscripciones <i>en línea</i> | Completar el formulario <i>en línea</i> |
| Hasta el 04/11/2024 | Casos especiales – formalización de la solicitud | Por correo electrónico: ppgedu@ucs.br |
| Hasta el 06/11/2024 | Casos especiales: comentarios del Comité de Selección | A través del correo electrónico del postulante |
| 11/11/2024 | Aprobación de las inscripciones | Página web del programa |
| 13/11/2024 | Prueba escrita | Prueba en línea: enlace informado por el correo electrónico del postulante. |
| 21/11/2024 | Divulgación de los aprobados en la Prueba Escrita | Página web del Programa |
| 22/11/2024 | Prueba oral | Se le informará posteriormente al postulante por su correo electrónico. La prueba se realizará a través de Google Meet. |
| 26/11/2024 | Divulgación de resultados preliminares | Página web del Programa |

| | | |
|---------------------|--|--|
| Hasta el 28/11/2024 | Solicitud de interposición de recurso | Por correo electrónico ppgedu@ucs.br |
| 02/12/2024 | Resultado de la interposición de recurso | A través del correo electrónico del solicitante |
| 04/12/2024 | Divulgación del resultado final | Página web del Programa |
| 04 al 10/12/2024 | Matrículas | Se les informará posteriormente |

13. Vigencia del proceso de selección

El proceso de selección, objeto de la presente Convocatoria, es válido para el ingreso al curso de Maestría Académica del Programa de Posgrado en Educación, turno vespertino y nocturno, que iniciará en el primer semestre de 2025.

14. Disposiciones finales

Los candidatos aprobados y no seleccionados en este proceso de selección podrán solicitar la matrícula como alumno no regular para tomar cursos aislados, de acuerdo con las reglas del Reglamento PPGEduc.

15. Casos omitidos

Los casos omitidos serán evaluados por el Comité de Selección, previa audiencia, si se considera necesario, a los cuerpos académicos pertinentes.

16. Funcionamiento del grupo de Maestría 2025 – PPG Educación

Las clases en el Programa de Posgrado en Educación se llevan a cabo predominantemente los martes y

los miércoles, por la tarde y por la noche. Existen eventos y disciplinas como Seminarios Especiales y Temas Especiales que pueden realizarse en otros horarios, días y turnos de la semana, de acuerdo a la disponibilidad del profesional invitado.

Documentos

Apéndice 1 – Hoja de registro de producciones científicas y experiencia profesional para el análisis y medición de la puntuación del *currículum vitae*.

Caxias do Sul, 19 de setiembre de 2024.

Prof. Dr. Everaldo Cescón
Pro Rector de Investigación y Posgrado